



Acta número: 91
Fecha: 22/mayo/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:08 Horas
Clausura: 11:43 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 29/mayo/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Suplente Exequias Braulio Escalante Castillo.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, justificó la inasistencia a la Sesión, de la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con ocho minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 14 de mayo de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2019. VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Reglamentaria de los artículos 67, fracción I, 68 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Juicio Político; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria del Pleno, del 14 de mayo; del acta de la



sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de mayo; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de mayo; todas del año que transcurre; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lecturas, del acta de la sesión pública ordinaria del Pleno, del 14 de mayo; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de mayo; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de mayo; todas del año que transcurre, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria del Pleno del 14 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno del 15 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.



Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria del Pleno, del 14 de mayo; el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de mayo; y el acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de mayo; todas del año que transcurre, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Magistrado Presidente de la Sala Constitucional, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual anexa copia certificada de la resolución relacionada con el expediente 03/2018, relativo a la solicitud de consulta popular, planteada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para la creación del Municipio 18, en Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual, da respuesta al Punto de Acuerdo Número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 3.- Oficio firmado por el Delegado Federal de la PROFECO en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 011, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 4.- Oficio firmado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en medio magnético, información que permite identificar la situación prevaleciente en el Estado, en relación al respeto de los derechos humanos. 5.- Oficios firmados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los que mediante copia simple anexa: Primero.- El Informe Anual de Gestión del Ejercicio 2018. Segundo.- El Informe de las Acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de marzo de 2019, realizadas por la



Contraloría a su cargo. 6.- Oficio firmado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la aprobación de un Acuerdo, por el que exhorta a los congresos de los estados, a revisar sus constituciones políticas, a fin de armonizar plenamente su contenido con la reforma constitucional en materia de derechos humanos. 7.- Oficio firmado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales del país, a reconocer dentro de su legislación, el matrimonio igualitario, así como el procedimiento de reconocimiento de género por vía administrativa. 8.- Oficio firmado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus legislaciones penales locales, el delito de acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos. 9.- Oficio firmado por la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica, la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que dirige los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año. 10.- Circular firmada por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la elección e instalación de los integrantes de la Comisión Permanente. 11.- Copia de un escrito dirigido al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, firmado por el Ciudadano José Luis Ramón Romero, mediante el cual presenta una denuncia, en contra de quien resulte responsable, en la recolecta y transporte de los residuos que generan los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco. 12.- Escrito firmado por el Ciudadano José del Carmen de la Cruz Sánchez, mediante el cual solicita se dé seguimiento a la solicitud de Juicio Político presentada en contra de la Ciudadana Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco. 13.- Escrito enviado por la Asociación Civil, “Desarrollo Sustentable Benito Juárez” de Centla, Tabasco, mediante el cual solicita se les otorgue la posesión de terrenos, en beneficio de 650 productores. 14.- Escrito firmado por integrantes de la Agrupación “Cuarta Transformación” del Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para gestionar ante las autoridades correspondientes la donación de 700 hectáreas, en beneficio de los integrantes de esa agrupación. 15.- Copia de un escrito dirigido a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud en el Estado, firmado por el Ciudadano Leonardo Morales Reyes,



mediante el cual manifiesta su inconformidad por la pésima atención prestada en el Hospital Regional del Municipio de Macuspana, Tabasco.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: La resolución enviada por el Magistrado Presidente de la Sala Constitucional, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, relacionado con el Punto de Acuerdo número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, debiéndose enviar una copia del mismo, a la Diputada Katia Ornelas Gil, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El oficio enviado por el Delegado Federal de la PROFECO en el Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo número 011, emitido por este Honorable Congreso del Estado, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, debiéndose remitir una copia del mismo, al Diputado Agustín Silva Vidal, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. La información remitida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. Los informes enviados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Los acuerdos remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y por el H. Congreso del Estado de Coahuila, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. El Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Chiapas, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto al oficio y circular remitidos por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito dirigido al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento, debiéndose informar por escrito al promovente el trámite dado al mismo. El escrito remitido por el Ciudadano José del Carmen de la Cruz Sánchez, se turnó a



la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al promovente el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por la Asociación Civil, “Desarrollo Sustentable Benito Juárez” de Centla, Tabasco; por el Ciudadano Leonardo Morales Reyes; y por la Agrupación “Cuarta Transformación” del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes el trámite dado a sus solicitudes.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que dé lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. A nombre de los diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRI en esta Cámara y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria de los Artículos 67, fracción I, 68 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Juicio político, suscrita por el Coordinador de dicha fracción a nombre de todos sus integrantes. Por lo extenso, voy a dar lectura a un resumen de la misma, ya que, al ser turnada a la Comisión Ordinaria competente, se tendrá oportunidad de conocerla en su integridad. La presente iniciativa, tiene por objeto expedir la Ley que Reglamente las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establecen que determinados servidores públicos pueden ser sujetos de juicio político, durante el tiempo de su encargo o dentro del año siguiente de haber concluido el mismo. Se propone expedir una ley reglamentaria específica, en virtud de que como se recordará, derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de mayo de 2015, se reformaron y adicionaron diversos ordenamientos en el ámbito federal y en el ámbito estatal. Dentro de esos ordenamientos se expidió la Ley General de Responsabilidades



Administrativas, que conforme al Artículo Transitorio Tercero, abrogó parcialmente la Ley Federal en la materia, así como las similares de las entidades federativas, señalando que las alusiones que se tuvieran al respecto en las legislaciones locales, se entenderían referidas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es la que actualmente rige en el Estado de Tabasco. Como consecuencia de lo anterior, en nuestra entidad, se reformó y adicionó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y se expidieron nuevos ordenamientos, así como reformas y adiciones a varios ordenamientos estatales. De igual manera, con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley local en la materia a la que incluso, se cambió su denominación; por lo que ahora se llama Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, según consta en el decreto respectivo publicado en el Periódico Oficial 7811, Suplemento “B” de fecha 15 de julio de 2017. Se le otorgó esa denominación, en virtud de que reglamenta los procedimientos de juicio políticos y la declaración de procedencia, esta última aplicada a los servidores que conforme a las disposiciones constitucionales vigentes en esa época gozaban de inmunidad procesal, comúnmente conocida como fuero. Sin embargo, mediante Decreto 003, publicado en el Periódico Oficial del Estado 7941, Suplemento “B” de fecha 13 de octubre de 2018, se reformaron los artículos 35, párrafo cuarto, y 67, fracción II, párrafo primero; y se derogaron, del Artículo 18, el párrafo segundo, del Artículo 36, el párrafo primero de la fracción XXV, del Artículo 67, el párrafo segundo de la fracción II, y los artículos 69 y 70, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de eliminar las figuras de la inmunidad procesal y la declaración de procedencia, contempladas en esa fecha en la Constitución Política Local. Dicho Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación; es decir, a partir del día 14 de octubre del año 2018. Derivado del contenido del Decreto anterior, las disposiciones que contiene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, respecto al procedimiento de declaración de procedencia, a la fecha, resultan inaplicables al haber quedado derogadas tácitamente. En razón de lo anterior, se considera necesario expedir un nuevo ordenamiento que esté armonizado a las disposiciones actuales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y reglamente los preceptos que aluden al Juicio Político. Por ello, con la finalidad de coadyuvar a que la



entidad, cuente con un marco jurídico actualizado y acorde a la realidad, los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, proponemos que se expida la Ley Reglamentaria de los Artículos 67, fracción I, 68 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Juicio Político, la cual constará de tres títulos, con sus respectivos capítulos, en los que se distribuyen 38 artículos. Asimismo, se proponen se incluyan cuatro numerales transitorios. En esta Ley, siguiendo los parámetros de la otrora ley en la materia, contempla disposiciones que establecen que las denuncias de juicio político pueden ser presentadas por cualquier persona, acompañando los elementos de prueba que tenga a su alcance o señalando en lugar donde se encuentran para que puedan ser solicitados por el Congreso. Asimismo, se indica que puede ser sujetos de juicio político los servidores públicos que señala el Artículo 68 de la Constitución Política, tales como el Gobernador del Estado, los diputados los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los integrantes del Consejo de la Judicatura, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, los consejeros electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, así como los titulares de las dependencias, los directores de la administración pública estatal, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de Hacienda, los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, entre otros. Se propone también, que las personas que resulten responsables en un juicio político sean sancionadas con la destitución del cargo que ocupan y con inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público desde uno hasta veinte años. Entre las conductas que pueden dar lugar a que un servidor público pueda ser sancionado en un juicio político se encuentran: el ataque a las instituciones democráticas; las violaciones a los derechos humanos; el ataque a la libertad de sufragio; la usurpación de atribuciones; y las violaciones a la Constitución que causen perjuicios graves al Estado o a los municipios. Finalmente, se propone que las autoridades competentes para conocer del juicio político, desahogar el procedimiento y aplicar las sanciones sean el Congreso del Estado y el Tribunal Superior de Justicia, delimitándose sus respectivos ámbitos de competencia. Aunado a lo expuesto en la iniciativa se insertan las demás razones y fundamentos que sustentan nuestra iniciativa, la cual procederé a entregar a la presidenta de la Comisión Permanente para que sea turnada a la Comisión Ordinaria respectiva. Agradezco su atención. Es cuanto.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Daniel Cubero Cabrales y Agustín Silva Vidal.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta. Amigas y amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros representantes, doy especial bienvenida a mis señores padres que me acompañan en esta mañana, en este ejercicio que con gusto hacemos por Tabasco. Hago uso de la voz para hacer un llamado respetuoso al pueblo de Tabasco, para que cerremos filas en torno a la gran posibilidad que nuestro Estado, cuente con un detonante económico que por muchos años se le ha negado, y que han tenido como consecuencias; terribles atrasos en todos los sectores. La refinería de Dos Bocas representa como nunca, una palanca de desarrollo inigualable para las y los tabasqueños, y para México. Desde la óptica personalísima y el respeto irrestricto a la autonomía de nuestros poderes; considero que en temas de vital importancia como la construcción de la refinería en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, he de solidarizarme con la postura que desde el Ejecutivo estatal se ha venido tomando en defensa del desarrollo del pueblo de Tabasco. Por lo tanto, considero, que organismos cupulares que obedecen a intereses económicos que hasta el régimen anterior, venían usufructuando la riqueza energética de nuestro país, no deben continuar con la misma dinámica mezquina. Desde aquí con respecto, pero con contundencia les decimos, que el pueblo de Tabasco no permitirá injerencias que vayan en detrimento de su propio bienestar. Para finalizar cito las palabras de nuestro Presidente de la República: “El tiempo del



sureste ha llegado, aunque a algunos no les guste”. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidenta de la Comisión Permanente, del público asistente y de los medios de comunicación. Para mí es un placer poder invitar al público en general, a la conferencia-taller denominada: “Representación legislativa y cómo mejorar la relación representantes-representados”; que llevaremos a cabo el próximo lunes 27 del presente mes y año, a partir de las 11 de la mañana, en el Lobby de este Honorable Congreso del Estado. Esta conferencia, que será impartida por la Doctora Mónica Montaña Reyes, Coordinadora del Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara, y Profesora Investigadora de tiempo completo del Departamento de Estudios Políticos de la CUCSH; quien estará acompañada por la Doctora Andrea Bussoleti, también del Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara. En este taller conferencia que llevaremos a cabo, se hablarán de diversos temas, entre los que destacan, la teoría de la representación; la relación legislativa; la representación política de las mujeres; los indicadores de la representación en México y las cuotas de género y paridad sustantiva. Son temas que buscan acercar más a quienes somos representantes populares con nuestros representados y así atender sus necesidades y reclamos sociales. Por ello, invito a que no falten y a que participen en este importante taller, que estoy seguro será de mucho provecho para todos, no solamente para mis compañeros legisladores, sino para el público en general. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz expresó: Muy buenos días a todas y a todos. Con su permiso Presidenta de la Comisión Permanente, Diputada Beatriz Milland Pérez, compañeras diputadas y diputados, representante de los medios de comunicación, público en general, invitados especiales. Deseo hacer uso de la voz en asuntos generales, para externar mi apoyo y respeto institucional a mis compañeras diputadas y diputados que integramos esta Comisión Permanente, que a partir de hoy fungirá como garante del



seguimiento al trabajo parlamentario correspondiente al Receso del Segundo Período de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Con voluntad política y el compromiso en el trabajo legislativo de todos los compañeros legisladores de las distintas fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, que llevaron a buen puerto las actividades que constitucionalmente se encargaron en el Segundo Período de Sesiones, por lo que confío plenamente de que quienes integramos esta Comisión Permanente sabremos responder con mayor esfuerzo y responsabilidad el encargo que se nos ha conferido. La realidad política que se vive hoy en Tabasco, implica una participación en armonía de todo los actores políticos y sociales en nuestra Entidad, donde se privilegie el dialogo, la apertura, la toma de acuerdos, y el respeto a las instituciones; y dejar atrás el triunfalismo y el protagonismo. Que el compromiso desinteresado y responsable de todas las fuerzas políticas que integramos este Poder Legislativo, se traduzca en beneficios para las y los tabasqueños, donde el respeto a los derechos humanos sea la bandera para lograr combatir la pobreza, el rezago social, impulsar el empleo, fomentar la austeridad, la rendición de cuentas y la transparencia. Esta Comisión Permanente, aunque por mandato constitucional no cuenta con facultades legislativas para crear, modificar y derogar leyes, responde a la necesidad de la existencia de un órgano que representa al Congreso en este tiempo de receso, y que puede atender ciertos asuntos urgentes que se llegaran a presentar, ya sea por sí misma, o en su caso, podremos convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, para que sea el Pleno quien se encargue de hacerlo. Reiteramos hoy nuestro firme compromiso con Tabasco y con la Federación, para que todos los beneficios se hagan llegar a la ciudadanía. Debemos continuar con el trabajo legislativo, garantizando siempre en esta Comisión Permanente, que a Tabasco le vaya bien. Atenderemos los asuntos de urgente resolución, y estoy seguro que, para el segundo año de ejercicio de esta Legislatura, todas las fuerzas políticas que convergen en esta honorable asamblea, de manera ordenada y generosa, nos obligaremos a dar respuesta a las demandas del pueblo. Enhorabuena y que todo sea por Tabasco. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la



Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 29 de mayo del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA.**